

Bogotá D.C, 12 de mayo de 2023

Señores, **EMPLEADORES O APORTANTES** 

Asunto: Notificación de pago de Aportes al SGSSS a la EPS en asignación.

Cordial saludo,

En virtud de lo publicado por la Superintendencia Nacional de Salud mediante la Resolución No. 2023320030002332-6 del 12 de abril del 2023, por la cual ordenó la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa administrativa para liquidar la EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ECOOPSOS EPS SAS EN **LIQUIDACIÓN**, identificada con NIT 901.093.846-0.

Así mismo, con el propósito de garantizar la transición y transparencia en el flujo de recursos ante el Sistema General de Seguridad Social en Salud en calidad de régimen contributivo, con base en el Decreto 780 de 2016 Artículo 2.1.11.7, el cual establece: "2. Informar a los aportantes de los afiliados asignados, por medio de comunicación escrita, su obligación de cotizar a la EPS receptora y la fecha a partir de la cual debe hacerlo", se informa a los interesados que:

Acorde a la fecha de asignación de los afiliados a otras Entidades Promotoras de Salud correspondiente al 24 de abril de 2023, a partir de esta fecha en asignación los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud deberán ser aplicados a la EPS asignada, la cual podrá ser identificada mediante la pagina oficial de la ADRES en https://www.adres.gov.co/consulte-su-eps o a través de nuestra página oficial en https://ecoopsos.com.co/reasignacion-de-eps/ ingresando el tipo y numero de documento de identificación de sus colaboradores.

Cordialmente,

## ARMY JUDITH ESCANDON DE ROJAS Liquidadora

ecoopsos.com.co

Calle 35 No.7-25 piso 12, Bogotá D.C







